Ciudad y fecha:	Envigado, 20 de marzo de 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	65-7-20279-25
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	LEIDY YULIANA MUNERA MESA
NIT del contratista:	32.183.544
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS POR ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA EN ODONTOPEDIATRÍA PARA LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA.
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Presupuesto 2025: Cuatro millones de pesos M/L (4.000.000,00). Presupuesto 2026: Diecinueve millones de pesos M/L (19.000.000,00). TOTAL: Veintitrés millones de pesos M/L (23.000.000,00).
Plazo de ejecución:	Desde: 02/12/2025 hasta: 30/04/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA.

Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones de La Regional De Aseguramiento En Salud No 6, ubicada en la Carrera 48c Sur 45 Barrio Primavera Envigado Antioquia o las ofrecidas por el contratista ubicado en la CALLE 47 # 48-27 BELLO Antioquia y que sean aprobadas por La Regional De Aseguramiento En Salud No 6, previa habilitación de la misma. Para los procedimientos quirúrgicos que requieran anestesia total se podrá utilizar los quirófanos de La Regional De Aseguramiento En Salud No 6,
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_**X**_	NO APLICA.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullera ANGIE JULIANA GIRALDO SANCHEZ Líder de servicio de odontología
Fecha de entrega certificada:	Del: 05/02/2026 al 20/03/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	
Acta de recepción de bienes	No aplica

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor glosa	Valor a pagar
RASES	16	Prestación de servicios como Odontólogo - especialista en Odontopediatría	$ 6.668.944,00	$ 6.668.944,00	$ 0,00	$ 6.668.944,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Valor glosa	Valor neto
FE 18	15/03/2026	$ 6.668.944,00	$ 0,00	$ 6.668.944,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 6.668.944,00	$ 0,00	$ 6.668.944,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025- 000092-REGI6, del día 23 de mayo de 2025 se realiza notificación de supervisión de los contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N°6 por parte del ordenador del gasto la Señora teniente coronel Liliana Andrea Giraldo Medina jefe de la RASES N°6- Antioquia, a la SM184 Mauren Bula Ojeda.

El contratista cumplió a cabalidad con la prestación de los servicios profesionales como odontólogo especialista en cirugía oral para la Regional De Aseguramiento En Salud No 6, - Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Antioquia, conforme a lo establecido en el ítem 3 – obligaciones del contrato, como se detalla a continuación:

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem
8	Diligenciar la documentación requerida por la Institución (Todos estos con la codificación definida por la Dirección de Sanidad Policial), especialmente en lo relacionado a codificación CUPS y CIE10, como son Historia Clínica, Registros Administrativos, Formulación, Incapacidad, hojas de remisión y formatos de solicitudes de actividades No POS.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem
9	Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
10	Documentar en la respectiva historia clínica del(los) paciente(s) todo acto médico que realice durante sus actividades profesionales, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad, que, por ley, tiene toda documentación, en especial la historia clínica, y seguir las normas de privacidad y seguridad de la información.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
33	El profesional deberá ajustar el proceso de generación de historias clínicas a la Resolución 1995 de 1999. La totalidad de la historia clínica deberá ser diligenciada en el sistema establecido por la Dirección de Sanidad (SISAP), en casos de fallas del sistema como plan de contingencia se realizarán registros manuales en los formatos preestablecidos, en caso de evidenciar registros manuales sin fallas del sistema el profesional estará en la responsabilidad de generar los respectivos registros sin remuneración económica.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
38	Garantizar todas las semanas del mes, 12 horas destinadas a consulta externa y 6 horas a cirugía ambulatoria de acuerdo a la necesidad del servicio.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
40	Las cirugías urgentes se realizarán dentro de los tiempos medicamente necesarios y en ningún momento se pondrá en riesgo la salud de los pacientes.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
41	Atender de manera oportuna los llamados para comentar pacientes prioritarios y urgentes cuando el cuadro de turnos de disponibilidad lo determine.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
44	"El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora; al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de la atención en salud derivados del evento adverso.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.

46	EL CONTRATISTA se compromete a dar un uso adecuado y responsable a la historia clínica electrónica, cuando en desarrollo de su objeto contractual deba tener acceso a la misma; de igual manera se compromete a usar con responsabilidad las herramientas tecnológicas de la DISAN que se ponen a su disposición para el correcto y adecuado desarrollo del objeto contractual. Lo anterior en cumplimiento de los lineamientos plasmados en el plan operativo de Gestión del Cambio.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
47	El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.

ACTIVIDADES	**CUMPLIÓ SI__ NO___**	**Observaciones**
Atender a los usuarios en primera instancia, ya sea en forma personal, brindándole información veraz y oportuna, tratando en lo posible de dar respuesta a sus preguntas, de forma cordial y tolerante.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.
Manipular el instrumental, agujas y hojas de bisturí, utilizando todas las medidas de seguridad requeridas.	SI	Durante el presente mes el contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el presente ítem.

Nota: Para la radicación de la constancia de recibo de satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o a entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOPII- plan de pagos.

Juliana Giraldo.

Patrullera **ANGIE JULIANA GIRALDO SANCHEZ**
Supervisor contrato 65-7-20279-25
Líder de Servicio de Odontología